

Acta 3110

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día lunes 11 de noviembre de 2024

En Buenos Aires a los once días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Federico Matías Percovich; María Eugenia Bentancurt; José Luis Giúdice; Sandra Fodor; Fernando Sabino Escudero; Marina Ditieri; Ana Cristina Foronda; Graciela Ingrid Cazamajou; Noelia Acosta; María Virginia Cafferata; Julieta Bandirali; Fernando Antonio Loza; Florencia Ricci; Augusto Alfonso; Juan Pablo Zanetta; y los/as asociados/as María Cristina Hammermüller y Juan Carlos González. Preside la reunión el Dr. Federico Matías Percovich. Toma el acta la Dra. Marina Ditieri. Comienza la sesión a las 18:00 para tratar el siguiente orden del día

- 01.00** Lectura y consideración de actas anteriores: 3105 y 3106 de fechas 19/08 y 09/09/24 respectivamente.
- 02.00** **INFORME DE PRESIDENCIA**
- 02.01** **INFORME DE VICEPRESIDENCIA**
 - 02.01.1 Proceso de regularización de socios
 - 02.01.2 Entrega de diplomas vitalicios
- 02.02** **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
- 03.00** **INFORME DE TESORERIA**
- 04.00** **SEGUIMIENTO DE TEMAS**
 - 04.01 Comisión de Incidencia colectiva eleva nota en respuesta al dictamen efectuado por la Comisión de Derecho Animal sobre afiliación de animales no humanos (ANH)
- 05.00** **ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva**
 - 05.01 Declaración sobre Campaña difamatoria contra profesores de UBA, propuesta por Comisión de Derecho del Trabajo. Aprobado por art. 14 (ratificar)
 - 05.02 Dictamen sobre opinión con relación a los proyectos de ley de actualización de créditos laborales propuesto por la Comisión de Derecho del Trabajo. Aprobado por art. 14 (ratificar)
 - 05.03 Propuesta de la Comisión de Usuarios y Consumidores de emitir declaración sobre el posible desmantelamiento del COPREC
 - 05.04 Proyecto de declaración de repudio sobre realización de un Congreso Internacional Violencia Familiar y Alienación Parental (Falso SAP).
- 06.00** **ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos**
 - 06.01 Comisión de Derechos Humanos solicita autorización para llevar a cabo una mesa redonda en la que se tratarán temas vinculados a la política de memoria, verdad y justicia. Justificación y negacionismo en relación a los delitos de lesa humanidad. Día lunes 16 de diciembre a las 17 hs en el salón de la PB de manera híbrida y sin arancel.-
 - 06.02 Comisión de la Mujer solicita la aprobación de una actividad el miércoles 27 de noviembre: "25N: Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con Derechos, Sin Recortes ni Falta de Recursos", Actividad de modo presencial de 16 a 17.30 sin arancel.
- 07.00** **DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES**
 - 07.01 Nota de la Dra Fodor informando la presentación en sociedad de la Comisión de Personas en Condición de Vulnerabilidad. Día 9/12 18 hs. Solicita se de traslado a la Comisión de Cultura.
- 11.00** **ASOCIACIONES INTERMEDIAS**
 - 11.01 Asociación Americana de Juristas invita al homenaje que esa institución realizará a la Dra. Nelly Minyersky el 19/11 a las 17 hs en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA.
- 14.00** **NUEVOS ASOCIADOS**
- 14.01** **Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación**

14.01.1 Natalia Belen Salvo - Lorena Vanesa Ventolleiri - Alejandro Javier Rusconi - Maria Laura Vazquez - Ruben Mariano Sobrero - Matilde Marina Bruera - Sofia Morandeira - Marcelo Pertica - Jazmin Maria Okretich - Marcelo Ubaldo Spanghero - Carolina Elizabeth Arias Kremer - Graciela Susana Stutman - Jose Gabriel Felipe Yamuni - Ana Irene Dimant - Alejandra Gils Carbo - Luciana Edith Bragonzi

15.00 SOCIOS REGULARIZADOS

15.01 Julio Raffo; Teresa Beatriz Pablovsky - Mariana Emilia Portapila - Aleli Natalia Prevignano

Acta

01.00 Lectura y consideración de actas anteriores: 3105 y 3106 de fechas 19/08 y 09/09/24 respectivamente. La Dra Graciela Cazamajou plantea una modificación en el acta nº 3105 del día 19/08/2024, la que será agregada a la misma. Se aprueba. El Presidente Percovich manifiesta que, por motivos de agenda, se han tomado varias decisiones en función del artículo 14 del Estatuto, las cuales serán explicadas oportunamente en el desarrollo de esta reunión cuando se solicite la ratificación de cada una de ellas. 02.01.1 Proceso de regularización de socios. La vicepresidenta informa que de acuerdo al último reglamento de regularización de asociados aprobado el 10/06/2024 la prórroga para adherirse a este régimen vence el 30/11/2024, con lo cual sugiere tenerlo ahora en cuenta a sus efectos y debatirlo en la próxima reunión. 02.01.2 Entrega de diplomas vitalicios. Informa la Dra Bentancurt que se ha realizado un filtro de toda la lista de socios/as vitalicios/as para suprimir a aquellas personas que han fallecido y en función de ello se ha liberado un cupo aproximado de entre 10 o 12 vacantes para nombrar a más socios/as con carácter de "vitalicio/a". Asimismo, debido a que la fecha para convocar a los y las vitalicias/os y hacerles entrega del diploma correspondiente, se había establecido el 16 de noviembre, teniendo en cuenta la cercanía de la misma y especialmente a que los esfuerzos de la Asociación se volcaron en el último tiempo a la organización de la cena de fin de año, propone que la entrega de diplomas a los/as socios/as vitalicios/as sea reprogramada para marzo de 2025 y que en el mismo acto se le haga la entrega a los nuevos asociados para darle un carácter más institucional. Se recuerda que la Asociación seguirá invitando a los/as socios/as vitalicios/as a que continúen aportando el valor de la cuota como muestra de apoyo a la AABA en función del contexto económico por el que se está atravesando. **03.01** El Dr. Sabino, Secretario de Hacienda, informa que, conforme lo había ya planteado en reuniones previas, ya se le está pagando a la Sra. Nora Silva la gratificación no remunerativa mensual hasta que salga su jubilación, la cual ya se encuentra en proceso su tramitación. Por otro lado, en respuesta a la consulta de la Dra. Foronda el Dr. Sabino informa que la recaudación para la cena es deficiente hasta el momento y que se encuentra en conversación con el salón donde se realizará la misma para evitar la actualización del monto por alquilarlo, costos de bebidas y demás. 04.01 Comisión de Incidencia colectiva eleva nota en respuesta al dictamen efectuado por la Comisión de Derecho Animal sobre afiliación de animales no humanos (ANH). Se toma conocimiento. Se tiene presente. 05.01 Declaración sobre Campaña difamatoria contra profesores de UBA, propuesta por Comisión de Derecho del Trabajo. Aprobado por el art. 14 (ratificar). Informa el Presidente la declaración solicitada por la Comisión de Derecho del Trabajo y pide aprobación de su ratificación. Se aprueba lo actuado por la residencia. 05.02 Dictamen sobre opinión con relación a los proyectos de ley de actualización de créditos laborales propuesto por la Comisión de Derecho del Trabajo. Aprobado por art. 14 (ratificar). Informa el Presidente Percovich los alcances del dictamen solicitado por la Comisión de Derecho del Trabajo en forma urgente, al momento de la participación por integrantes de dicha Comisión en la reunión de la comisión de Legislación del Trabajo en Diputados. El mismo ha sido remitido a dicha Comisión el pasado 30/10. Se decide su publicación en el sector Comisiones de la Comisión de Derecho del Trabajo en nuestra pág. Web. Se aprueba lo actuado por la Presidencia. 05.03 Propuesta de la Comisión de Usuarios y Consumidores de emitir declaración sobre el posible desmantelamiento del COPREC. El

Presidente Percovich informa que la Comisión Directiva recibió un pedido de declaración de la Comisión de Usuarios y Consumidores para pronunciarnos sobre el posible desmantelamiento del COPREC, cuyo proyecto se procede a su lectura. Del mismo modo se recibió en la mañana de hoy un dictamen de la Comisión de Incidencia Colectiva por el mismo tema, adhiriendo parcialmente al texto presentado por la Comisión de Usuarios y Consumidores, con algunas sugerencias adicionales respecto a la inclusión de los/as abogados/as patrocinantes como afectados/as laboralmente por este desmantelamiento y que esta medida se da en un contexto de desmantelamiento del Estado en desmedro de los derechos de incidencia colectiva junto a la regresión en el acceso de la jurisdicción administrativa para los integrantes del país, con énfasis al caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se procede a dar lectura del proyecto de declaración original de la Comisión de Usuarios y Consumidores. El Presidente Percovich toma la palabra y considera importante añadir la sugerencia respecto de la afectación a abogados/as litigantes, añadiendo que la sugerencia sobre el contexto de las medidas se encuentra incorporado ya en el contexto original. El socio Juan Carlos Gonzalez toma la palabra para manifestarse en la misma línea que el Dr. Percovich y además, abre el debate sobre qué alternativas tienen los/as consumidores/as para habilitar la instancia judicial, en el marco del párrafo del proyecto de declaración que dice: "El artículo 42 de la Constitución Nacional dispone un mandato dirigido a las autoridades públicas, en todos sus niveles, para proteger efectivamente los derechos de los consumidores y usuarios, y asimismo exige que la legislación establezca procedimientos eficaces para la solución y prevención de los conflictos, de manera justa y rápida". El Dr. Zanetta toma la palabra para aclarar en resumidas cuentas que, el COPREC solo está para los casos de la Ciudad de Buenos Aires y los casos que correspondan a otra jurisdicción pasan a las OMIC correspondientes. Agrega que de los casos que llegan a COPREC, una parte se derivan al sistema de arbitrajes elaborado por la Secretaría y no llegan a los conciliadores. Plantea que, a su entender, la intención del Ejecutivo Nacional es la de querer pasar a la Ciudad de Buenos Aires todo el sistema de reclamos de los/as consumidores de esa jurisdicción. Menciona que otra vía para efectuar un reclamo sería la justicia de la Ciudad de Buenos Aires y, según lo que pudo averiguar con la Unión de Conciliadores, es que pretenden que una parte del sistema pase a (CIS) CABA, ya que gran parte de los conciliadores se desempeñan también allí. Retoma el punto sobre por qué/cuales medios se habilita la instancia judicial en Nación y menciona que hay bastante jurisprudencia que admite cualquier instrumento de mediación como válido para habilitar la instancia. Por otro lado, respecto de las propuestas efectuadas por la Comisión de Incidencia Colectiva, el Dr. Zanetta se expresa manifestando que las incumbencias de los/as abogados/as no se verían afectadas atento a que en esta instancia no es obligatoria la asistencia del/a consumidor con patrocinio letrado y que, incluso aunque asista el/la letrado/a, no se regulan honorarios, por lo que solo corresponde manifestarse en razón de la afectación a los/as conciliadores/as. La Dra. Ditieri se manifiesta a favor de agregar el punto sobre afectación a los/as abogados/as, teniendo en cuenta que la declaración se efectúa desde la Asociación de Abogados de Buenos Aires y que, como en otros organismos como ANSES o la Secretaría de Derechos Humanos, la representación letrada no es obligatoria pero de todas formas los/as letrados/as que trabajen en reclamos dirigidos allí, perciben honorarios de sus clientes pese a que no se les sea regulados, por lo tanto si se encuentran comprendidas sus incumbencias profesionales. El socio Gonzalez agrega que otra afectación sería la imposibilidad de acceder a la Justicia Nacional. El Dr. Zanetta deja expresa su discrepancia con el criterio de la afectación a las incumbencias de los/as abogados/as, no obstante manifiesta que no impedirá la agregación de las sugerencias propuestas para esta declaración. La Dra. Foronda toma la palabra para proponer que se elabore una versión definitiva de la Declaración y se le dé conocimiento a la Comisión de Usuarios y Consumidores para que le den el visto bueno. La Dra. Ricci propone agregar la siguiente oración que abarque los conceptos debatidos "Implica un debilitamiento del sistema de Acceso a la Justicia en materia de Consumo que afecta a los consumidores y usuarios como a las incumbencias profesionales". El Presidente Percovich lo pone a consideración. Se aprueba emitir una declaración en los términos remitidos por la Comisión de

Usuarios y Consumidores con agregado de algún párrafo mencionado en el dictamen remitido por la Comisión de Incidencia Colectiva, cuya redacción final se delega en la Presidencia.

05.04 Proyecto de declaración de repudio sobre realización de un Congreso Internacional Violencia Familiar y Alienación Parental (Falso SAP). El Presidente Percovich informa al respecto que se trata de un proyecto de declaración sobre un congreso que se realizará los días 14 y 15 de noviembre. La mesa directiva lo aprobó en los términos del artículo 14 del Estatuto, con las modificaciones que se hicieron en materia de lo que fue consensuado por la mesa directiva oportunamente y lo publicaron en la página de la Asociación. La Dra. Foronda dejó expresado que no se encuentra a favor de la realización del Congreso referenciado, pero lo que quería manifestar realmente es que se encontraba en contra de realizar una manifestación en contra de que la Facultad de Derecho de la UBA que imponga una línea ideológica con relación a las actividades que permite o no. El Dr. Percovich toma la palabra para expresar que a su entender le pareció adecuado ceñir el contenido de la declaración a aquellas cuestiones que tenían consenso en la mesa directiva y sin hacer cargo a la Facultad de Derecho de la UBA de la realización de este Congreso, atento a que faltaba aún el debate de la Comisión directiva. La Dra Ditiery toma la palabra para manifestar que sí es preocupante que estos temas tengan lugar en la Facultad de Derecho de la UBA, ya que el contexto detrás de ello es que se realiza en el marco de un congreso Internacional que lo que busca es promover y difundir el Inexistente SAP en la Argentina. Agrega además que el Inexistente SAP hoy trae aparejado casos complejos de abuso infantil y vulnerabilidad de NNyA, que se encuentran amparados por tratados internacionales y que la UBA debe considerar a hora de darle lugar en sus espacios a la difusión de estos mensajes. La Dra. Bandirali toma el uso de la palabra y expresa su satisfacción porque haya salido el comunicado y que ello es acorde a la función y trayectoria de la AABA. Agrega, con respecto a la realización del Congreso, que los temas que allí se difunden, tienen un trasfondo internacional que busca promover a la pedofilia como orientación sexual y que ello excede el marco de tolerancia que cubre la libertad de las ideas. Se muestra a favor de que la UBA restrinja la aceptación de esos debates en sus establecimientos dado a que ocupa un rol de poder. La Dra Fodor toma el uso de la palabra para expresarse a favor de la postura de las Dras. Ditiery y Bandirali, agregando que este tema fue importante para ella ya que le costó su ingreso al cargo de Jueza en el poder judicial de Tierra del Fuego cuando lo discutió con la persona que le tomó el examen. Manifiesta que la influencia que pueda tener un progenitor/a respecto de un NNyA no constituye un síndrome y además menciona que, con respecto al rol de la UBA en el debate de estas ideas, cada uno/a tiene un deber moral de dejar constancia del error en que incurren los/as colegas promoviendo estas ideas. El Dr. Zanetta toma el uso de la palabra para manifestar que se encuentra a favor del rechazo al Congreso sobre el Inexistente SAP, pero agrega al debate que, en caso de que esta Asociación mantiene una discrepancia con alguna actividad que realice la UBA, deberá comunicarlo mediante un canal interno y no exponerlo a través de un comunicado, ya que sería un mal gesto en el plano institucional. La Dra. Bentancurt agrega que la Facultad no era organizadora de la actividad, sino que solo prestó un aula para su realización. Por ello, el Presidente Percovich pone a consideración la ratificación del texto publicado. Se ratifica lo actuado por la presidencia. Propuesta de cursos.- **06.01** Comisión de Derechos Humanos solicita autorización para llevar a cabo una mesa redonda en la que se tratarán temas vinculados a la política de memoria, verdad y justicia. Justificación y negacionismo en relación a los delitos de lesa humanidad. Día lunes 16 de diciembre a las 17 hs en el salón de la PB de manera híbrida y sin arancel.- El Dr. López de Belva informa que la Comisión se encuentra trabajando en la organización de la misma. Una vez obtenida toda la información para el desarrollo de la misma volverá a la Comisión Directiva para tomar conocimiento de los detalles y su aprobación final. Por ello, puesto a Consideración por el Presidente Percovich: Se aprueba por mayoría la realización del curso en general y la reserva del salón para el día solicitado. - **06.02** Comisión de la Mujer solicita la aprobación de una actividad el miércoles 27 de noviembre: "25N: Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con Derechos, Sin Recortes ni Falta de Recursos", Actividad de modo presencial de 16 a 17.30 sin arancel. El

Presidente Percovich lo pone a consideración. Se aprueba por mayoría. - **07.01** Nota de la Dra Fodor informando la presentación en sociedad de la Comisión de Personas en Condición de Vulnerabilidad. Día 9/12 18 hs. Solicita se dé traslado a la Comisión de Cultura. Informa la Dra. Fodor que trabajará conjuntamente con la Comisión de Cultura. Agrega que en esta primera ocasión disertará el Dr. Gozaini, quien además está por publicar un libro y que aprovecharía la ocasión para hablar sobre él, ya que contribuye además a la idea de la Comisión sobre transversalizar los distintos grupos de personas en situación de vulnerabilidad. La Dra Fodor agrega que también se presentará una actriz a recitar un poema de Galeano, que va a haber una exposición de arte, y va a haber un coro llamado "colectivo a cuerda". Finaliza informando que se encuentra invitados/as toda la comisión directiva y los/as presidentes/as de comisión y que la actividad se realizará en el salón de la planta baja y cerrará con un brindis en el piso 3 de la Asociación. **11.01** Asociación Americana de Juristas invita al homenaje que esa institución realizará a la Dra. Nelly Minyersky el 19/11 a las 17 hs en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA. La Dra. Cazamajou solicita la aprobación de la Comisión Directiva para incluir el logo de la Asociación en el banner de los auspicios que luego se entregará la Dra. Minyersky. La Dra. Fodor informa que no se pidió auspicio a la Asociación como tampoco se ha extendido invitaciones a la misma ni a ningún miembro de la Comisión Directiva por lo que tampoco corresponde aprobar este pedido. El Dr. Percovich toma la palabra para recordar que la Asociación recibió la nota el 4 de noviembre, dirigida al Presidente, en donde se invita a la AABA al homenaje de la Dra. Minyersky, como espectadores y no como participantes o co organizadores. La Dra. Julieta Bandirali toma el uso de la palabra para expresar que le llama la atención haber tomado conocimiento del homenaje vía redes sociales y que considera que la AABA debería participar entre otras razones, porque Dra. Minyersky fue la primera presidenta mujer de AABA y es miembro activa de la Asociación. La Dra Fodor toma la palabra para manifestar que la AAJ debía haberse comunicado de una manera que respete la institucionalidad para con la AABA. No obstante el debate que se ha producido, la Comisión Directiva resuelve que toma nota de la invitación de la AAJ. **14.01** Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación - 14.01.1 Natalia Belen Salvo - Lorena Vanesa Ventolleiri - Alejandro Javier Rusconi - Maria Laura Vazquez - Ruben Mariano Sobrero - Matilde Marina Bruera - Sofia Morandeira - Marcelo Pertica - Jazmin Maria Okretich - Marcelo Ubaldo Spanghero - Carolina Elizabeth Arias Kremer - Graciela Susana Stutman - Jose Gabriel Felipe Yamuni - Ana Irene Dimant - Alejandra Gils Carbo - Luciana Edith Bragonzi. El Presidente Percovich lo pone a consideración. Se aprueban por mayoría. **15.01** Julio Raffo; Teresa Beatriz Pablovsky - Mariana Emilia Portapila - Aleli Natalia Prevignano. Se toma nota de los socios regularizados. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19.10.